



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 329-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 AGO. 2008

VISTO: El Memorandum Nº 383-2008/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 269-2008/GOB.REG.HVCA/PR del 02 de julio del 2008, se encarga al Ing. Juan Edilberto Torres Retamozo desempeñar las funciones de Coordinador del Programa de Apoyo al Desarrollo Socioeconómico y a la Descentralización en las Regiones de Ayacucho y Huancavelica – AGORAH, la misma que deviene dejar sin efecto por convenir a los intereses institucionales, por lo que se realiza la acción administrativa a que se contrae la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto y;

Con visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

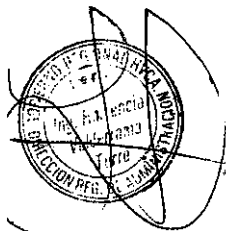
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional Nº 269-2008/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de julio del 2008, sobre encargo de funciones como Coordinador del Programa de Apoyo al Desarrollo Socioeconómico y a la Descentralización en las Regiones de Ayacucho y Huancavelica – AGORAH, al Ing. **JUAN EDILBERTO TORRES RETAMOZO**.

ARTÍCULO 2º.- Notificar el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Programa AGORAH e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE